

VISTO:

El expediente N° S01: 0003126/2024 UADER_SALUD, referido al Curso de Formación Permanente denominado: "Cuidadoras/es de Personas Mayores"; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, se solicita la aprobación de la Propuesta del Curso de Formación Permanente, denominado: "Cuidadoras/es de Personas Mayores", el cual está dirigido a personas mayores de 18 años que acrediten formación secundaria en el Sistema Educativo Nacional, y cuenten con las condiciones de aptitud técnica y psico-física requeridas por la legislación vigente y conforme a los requerimientos jurisdiccionales, con la intencionalidad de brindar herramientas teóricas, habilidades técnicas y procedimentales para que quienes se capaciten puedan brindar cuidados desde una perspectiva amplia que atiende de forma integral los aspectos físicos, psíquicos y socioculturales, involucrados en su bienestar y desarrollo como sujetos/as de derechos.-

Que dicha propuesta se encuentra enmarcada en lo establecido por la Ordenanza "CS" N° 174 UADER, Reglamento de Postítulos, Cursos y Programas de Formación Permanente.-

Que el presente curso, tiene como objetivo capacitar personas para el cuidado de personas mayores, en el desarrollo de tareas de apoyo socio sanitario de baja complejidad en los establecimientos asistenciales, geriátricos públicos y/o privados, o domicilios particulares, a personas que requieran servicios especializados.-

Que se trata de un curso teórico práctico, de modalidad mixta virtual y presencial, con una carga horaria de 480 hs. totales, de las cuales 320 hs. serán de clases técnicas y 160 hs. de practicas.-

Que la propuesta del curso de interés, fue aprobado por Resolución "CD" N° 00376-24 FCVyS.-

Que a fs. 35 la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en consonancia con lo informado a fs. 14 por la Dirección de Asuntos Académicos, Asesoría Pedagógica y la Dirección de Asuntos Adámicos, considera que la propuesta de

RESOLUCIÓN “CS” N° 243-24

interés se enmarca dentro de lo establecido por la normativa vigente Ordenanza “CS” N° 174 UADER-

Que a fs. 36 el Sr. Rector toma conocimiento y manifiesta, que atento a los informes obrantes, se remitan las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de mayo de 2024, recomienda aprobar Curso de Formación Permanente denominado: “Cuidadoras/es de Personas Mayores”.-

Que este Consejo Superior en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de mayo de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

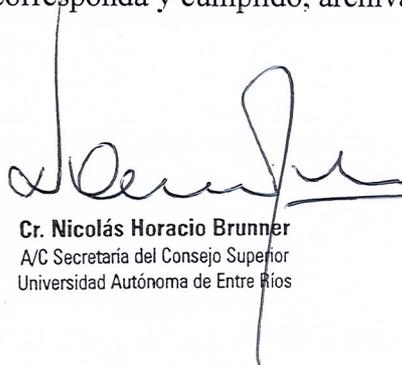
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Curso de Formación Permanente denominado: “Cuidadoras/es de Personas Mayores”, a cargo de la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, destinado personas mayores de 18 años que acrediten formación secundaria en el Sistema

Educativo Nacional, y cuenten con las condiciones de aptitud técnica y psico-física requeridas por la legislación vigente y conforme a los requerimientos jurisdiccionales, el cual se dictará en modalidad mixta virtual y presencial, con una carga horaria de 480 hs. totales, de las cuales 320 hs. serán de clases técnicas y 160 hs. de prácticas, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la responsabilidad y administración del curso de Formación Permanente estará a cargo de la Secretaría de Integración con la Comunidad de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 243-24

ANEXO ÚNICO



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA SALUD

CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE Ord. 174 UADER

"CUIDADORAS/ES DE PERSONAS MAYORES"

FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, en el marco de su misión institucional viene desarrollando proyectos comprometidos con los sectores más vulnerables de la comunidad, a través de acciones que posibiliten procesos de integración social. Llevar adelante esta misión significa trabajar en la construcción de programas que materialicen políticas de inclusión educativa reales y en la puesta en marcha de propuestas formativas alternativas con acciones que impactan directamente en la cotidianidad de los/as sujetos/as, transformando de este modo su realidad y la de su entorno en pos de contribuir a mejorar la calidad de vida.

Para consolidar e institucionalizar estas acciones la FCVyS, mediante la Resolución N° 0202-16, ha creado el "Centro Educativo y Capacitación", como un espacio para la gestión y ejecución de distintas políticas y programas de capacitación para el mundo del trabajo.

Desde este espacio se elaboran, coordinan y articulan ofertas educativas, de actualización y capacitación laboral en el ámbito de la Facultad, potenciando los recursos de conocimientos existentes en cada Sede, como así también valorizando los recursos existentes en cada región de la provincia, reconociendo en lo endógeno y en el entramado social, la sinergia para el crecimiento y desarrollo sostenido y sustentable de nuestros pueblos.

La presente propuesta formativa de **Cuidadoras/es de Personas Mayores**, surge como respuesta de la Facultad a la demanda realizada por diversos organismos públicos y la comunidad en general, de continuar formando sujetos/as capaces de desempeñar adecuadamente el rol de cuidados, y de ésta manera, brindar servicios de calidad a las personas que lo requieran tanto en ámbitos de casas particulares, organizaciones e instituciones.

La actividad de cuidadores/as domiciliarios y/o polivalentes, es fundamental en la vida de todas las personas que requieren un saber experto referido a su atención y asistencia necesarias para obtener una mayor calidad de vida, el ejercicio pleno de sus derechos humanos e integración social, requiriendo de una formación integral de quienes lleven adelante tales actividades específicas. En este sentido, sostenemos que la formación recibida por las personas que ejerzan las actividades de cuidado, va a determinar la calidad de los servicios prestados, el despliegue de herramientas funcionales, el desarrollo en la seguridad e integridad de sus acciones, y el marco ético necesario para el respeto y defensa de los derechos.

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud posee una vasta trayectoria formando profesionales en el campo de las ciencias de la salud y del deporte, planteando propuestas formativas permanente de grado y posgrado, y educación superior no universitaria. Desde este compromiso, se plantea este curso de formación integral en las tareas de cuidado.

En base a esta consideración, la formación propuesta posee la intencionalidad de brindar herramientas teóricas, habilidades técnicas y procedimentales para que quienes se

RESOLUCIÓN "CS" N° 243-24

capaciten puedan brindar cuidados desde una perspectiva amplia que atiende de forma integral los aspectos físicos, psíquicos y socioculturales, involucrados en su bienestar y desarrollo como sujetos/as de derechos.

ANTECEDENTES

Los antecedentes señalados a continuación, representan los recorridos en la temática que se vienen haciendo desde la Facultad, y que demuestran un compromiso institucional con la misma.

En el diseño y ejecución de políticas que tienen como eje transversal el cuidado de las personas, sostenemos que la Universidad es sólo una de las instituciones que forma parte de nuestra compleja realidad social, por lo que no puede trabajar aislada, por ello se ha servido de distintas estrategias para encuadrar las acciones que viene realizando en el trabajo sostenido de formación generando convenios con diferentes instituciones a fin de profundizar y perfeccionar todas sus propuestas formativas.

Desde el año 2010 se han desarrollado espacios de formación y discusión, en el ámbito de Rectorado de la UADER, que tienen como objetivo a las Personas Adultas Mayores. Además, se han tejido redes con diferentes organismos especializados nacionales y provinciales para potenciar la formación de recursos humanos críticos en la temática, buscando como marco referencial la excelencia académica, pero también el desarrollo de la calidez humana de quienes acceden a las propuestas formativas, debido a que entendemos que además de profesionales con conocimientos técnicos-científicos, debemos formar en compromiso social.

Organismos especializados en las temáticas propuestas en la formación con los cuales se tiene convenios:

- Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de desarrollo social 2022-2023: la Facultad se ha encargado de trabajar en la ejecución de programas destinados a la formación de personas para el Cuidado Domiciliario de Adultos Mayores, en todo el Territorio provincial.

- Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) - 2009: en dicho acuerdo la Universidad se comprometía a gestionar los espacios y docentes para la ejecución de talleres surgidos a través del Programa Universidad Para Adultos Mayores Integrados (UPAMI).

- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.

- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y por su intermedio con la Algunos de estos organismos son: el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia), la DiNaPAM (Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores); el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia; la Unidad Ministerial de Políticas y Programas de Salud para Personas Adultas Mayores, el

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), UPCN (Unión Personal Civil de la Nación), SMEBER (la Sociedad Mutual de Empleados del Banco de Entre Ríos), CACER (Centro Amigos del Ciego de Entre Ríos), entre otros organismos públicos, privados y de la sociedad civil con el fin de establecer ciertos lineamientos para el trabajo con la población mayor. De este trabajo mancomunado es que surgen distintos programas, proyectos y experiencias con personas adultas mayores.

Políticas públicas impulsadas por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud relacionadas con la temática específica:

- Departamento de Adultos Mayores. Resolución Rectoral N° 380/15
- Creación del Observatorio de Personas Mayores. Resolución "CS UADER" N° 380/14.
- Transferencia del Observatorio de Personas a la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. Resolución Rectoral N° 346-21.
- Declarar de Interés Institucional "Jornadas de Cuidados y Envejecimiento" Resolución "CS UADER" N° 339/19.
- Que el Departamento de Adultos Mayores de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio - UADER, pase a llamarse Departamento de Personas Mayores. Resolución Rectoral N° 636/19. Ratificar mediante Resolución "CS UADER" N° 338/19.
- Declarar de Interés Académico e Institucional el evento "Envejecer empoderados, prevenir el maltrato". Resolución "Rectoral UADER" N° 557/19.
- I Jornadas Provinciales de Adultos Mayores "Vejez: Legalidad, Interdisciplinar, Sujetos de Derechos"
- II Jornadas Provinciales de Adultos Mayores "Vejez y Derechos en América Latina"
- III Jornadas Provinciales de Adultos Mayores. "Ejes: Diversidad sexual, Actividad física en el envejecimiento y los Rostros de la Vejez" Resolución "CS" N° 242/17.
- IV Jornada Provincial de Personas Mayores. "Abordajes interdisciplinarios para repensar las prácticas en torno a la vejez en el contexto actual". Resolución "CS" N° 854/18. Ratificar mediante N° 291/18.
- V Jornadas Provinciales de Personas Mayores "Vejez Desafíos de la Gerontología en la actualidad". Resolución Rectoral N° 700/20 Ratificar mediante 283/20.
- VI Jornadas Provinciales de Personas Mayores "Más allá de la Pandemia: "Nuevas Miradas sobre el Envejecimiento y Vejez, cuidados, lo Intergeneracional, Género y Discapacidad". Resolución Rectoral N° 649/21.
- Acción de Corta Duración denominada "Envejecimiento y género: otros modos posibles de habitar la vejez" Resolución "CD FCvYS" N° 63/2021.

RESOLUCIÓN “CS” N° 243-24

- Proyecto de Capacitación y Formación con la Comunidad de Corta Duración denominado “Conversatorio: Abordaje Integral de Adultos Mayores durante las prácticas de Educación Física y Deporte para la Salud”. Resolución “CD FCVyS” N° 0427/2021.

- Se declaró de interés institucional a la Segunda Edición del “Cuadernillo de estimulación cognitiva para personas mayores”. Resolución “CD FCVyS” N° 568/2021.

- Proyecto de Capacitación y Formación continua de corta duración denominado “VI Jornadas Provinciales de Personas Mayores. Más allá de la pandemia, nuevas miradas sobre el envejecimiento y vejez, cuidado, lo intergeneracional, género y discapacidad”. Resolución “CD FCVyS” N° 0964/21.

- Actividad de Intervención Territorial denominada “Acciones Comunitarias en Salud en la Jornada provincial: Vejece Entrerrianas” Resolución 0148/2022.

- Capacitación y Formación continua denominada “Ciclo de capacitación y sensibilización sobre el buen trato para personas mayores”. Resolución CD N° 490/2022.

- Actividad de Intervención Territorial “Jornada de sensibilización con la comunidad por el Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.” Resolución CD N° 0646/2022.

- Proyecto de Formación continúa denominado “Formación Continua en gerontología. Ubicación en el campo, prácticas profesionalizadas e intervención comunitaria. Resolución CS N° 160/2022.

- La Psicomotricidad y el cuidado. Resolución CD N° 1910/23.

- La feminización de la vejez y el cuidado en la argentina Resolución CD N° 1906/23.

- La salud mental en las personas mayores Resolución CD N° 1911/23.

- Atención centrada en la persona: el reto de la personalidad de los cuidados Resolución CD N° 1909/23.

- Las personas mayores en la implementación de políticas públicas. Resolución CD N° 1831/23.

- Deterioro Cognitivo y demencias Tipo: Alzheimer, Lewy y otras. Resolución CD N° 1833/23.

- Formación de personal para Centros de atención de Personas Mayores. Resolución CD N° 1832/23.

- Acompañamiento en el duelo y muerte. Resolución CD N° 1226/23.

Políticas impulsadas desde la FCVS en el marco de las Prácticas Educativas Territoriales

- Abordaje integral socio Comunitario B° Tiro Federal Resolución CD N° 0779/21
Sede Gualeguay

- Abordaje integral socio comunitario B° Los Hornos Resolución CD N° 751/21 Sede Paraná
- Abordaje Integral Socio Comunitario B° Villa Alegre Resolución CD N° 782/21 Sede Concordia
- Abordaje Integral Socio Comunitario B° Las Rosas Resolución CD N° 781/21 Sede Villaguay
- Abordaje Integral Socio Comunitario B° San Carlos Resolución CD N° 780/21 Sede Ramírez
- PET: Re- Conociendo nuestros Barrios: Promoción de salud Resolución CD N° 0342/22 I Momento / Resolución CD N° 0321/23 II Momento. Sede Concordia
- PET: Abordaje territorial: hacia una construcción colectiva en salud. Resolución CD N° 0344/22 I Momento / Resolución CD N°0324/23 II Momento. Sede Paraná
- PET: Redes para el desarrollo Socio Educativo. Resolución CD N° 341/22 I Momento Resolución CD N° 320/23 II Momento. Sede Gualeguay
- PET: Abordaje integral socio comunitario II. Barrio San Carlos de Gral. Ramírez Resolución CD N° 0343/22 I Momento - Resolución CD N°0322/23 II Momento. Sede Gral. Ramírez
- PET: Abordaje Comunitario en el barrio San Judas. Resolución CD N° 340/22 I Momento Resolución CD N° 323/23 II Momento. Sede Gral. Villaguay

Proyectos de Integración con la Comunidad

- Trabajando en red mediante acciones que contribuyen a fortalecer la salud bucodental en la comunidad Resolución CD N° 357/23 Paraná
- Te acompañamos Promoción de la salud y autocuidado en las escuelas Resolución CD N° 0480/23 Concordia
- Tejiendo Redes: abordaje integral en salud en las escuelas de Paraná y Concordia Resolución CD N° 0647/21 Paraná –Concordia
- Prevención y Promoción de la Salud mental en grupos vulnerables en instituciones educativas Resolución CD N° 1111/22 Paraná
- Promoción de la Lactancia Humana Resolución CD N° 1234/23 Paraná
- Salud Podal y Territorio Resolución CD N° 264/23 Villaguay
- Screening de Enterobius vermicularis en niños de edad preescolar Resolución CD N° 1411/23 Gral. Ramírez
- Promoción de la Salud en la comunidad de Concordia Resolución CD N° 0751/23 Concordia

RESOLUCIÓN “CS” N° 243-24

- Primeros auxilios en la comunidad de villaguay Resolución CD N° 0358/23 Sede Villaguay
- Primeros Auxilios en la Comunidad Concordia Resolución CD N° 0477/23 Concordia
- Tejiendo redes mediante acciones que contribuyan a fortalecer la salud bucodental en mujeres y la población LGBTTTIQPNB+ en el marco del programa Construyamos Sonrisa Resolución CD N° 1308/23 Paraná
- Mes de la lactancia Humana: Amamantar y estudiar, hagamos que sea posible Resolución CD N° 1234/23 Paraná

Proyectos de Extensión de Cátedra

- Fortaleciendo el autocuidado desde la promoción de la salud. Resolución CD N° 1241/23 Concordia
- Estrategias para la prevención en la Salud de la mujer en niño, niña y el adolescente Resolución CD N° 0483/23 Paraná
- Jugamos y aprendemos: educación bucal para niños del barrio Bajada Grande Resolución CD N° 1413/23 Paraná
- Alimentación Saludable en merenderos de B° Bajada Grande Resolución CD N° 1235/23 Paraná
- Valoración del Pie Diabético Resolución CD N° 1506/23 Villaguay
- Alimentación Saludable en merenderos de B° Grutas de Lourdes Resolución CD N° 1240/23 Concordia
- Aprendemos jugando educación bucal Resolución CD N° 1357/22 Paraná
- Encuentro deportivo para personas con discapacidad ciudad de Gualeguay Resolución CD N° 0249/24 Gualeguay
- Ronda de encuentro: promoción de la salud Mental en el barrio Los Hornos Resolución CD N° 0942/22 Paraná
- Promoción de la Salud y Autocuidado en la Escuela José Manuel Estrada y Evaristo Carriego de la ciudad de Paraná Resolución CD N° 1358/23 Paraná
- Abordaje comunitario: Promoción de la Salud y Autocuidados en la comunidad educativa de la Escuela Del Bicentenario Resolución CD N° 75 0856/21 Paraná
- Encuentro Interescolar de Mini Hándbol 2023: “Conocer el deporte hándbol a través del juego” Resolución CD N° 1412/23 Gualeguay
- Educación Física y Salud en la Escuela: “Un proyecto colectivo Resolución CD N° 981/23 Gualeguay

Programas/Diplomaturas/Pos-títulos

- Programa de Formación Continua para Cuidadores/as Resolución CD N° 139/23.
- Programa de Prótesis Dental- Construyendo Sonrisas Resolución CD N° 216/23.
- Programa equipos Universitarios en acciones para la salud Comunitaria Resolución CD N° 326/21.
- Programa de actualización y formación continua para enfermeros/as - Licenciados/as en enfermería Resolución CD N°0485/23.
- Programa de formación permanente para para Egresados, Graduados y Estudiantes Avanzados Resolución CD N°327/21.
- Diplomatura de Extensión denominada: Emergentología Resolución CS N° 175/2021. Resolución CD N° 0337/2021.
- Diplomatura de Extensión denominada: Emergentología Resolución CS N° 175/2021. Resolución CD N° 1231/2023.
- Diplomatura de Extensión denominada: Actividad física y deportes para personas con discapacidad. Resolución CS N°313-22. Resolución CD N° 709/2022
- Postítulo: Cuidados Paliativos: el arte de cuidar. Resolución CS N°031-23 Resolución CD N° 1272/2022
- Diplomatura de Extensión en Gerontología Social y Perspectiva de Género. Resolución CD N° 0966/2022.
- Curso de formación para el cuidado de los niños. Resolución CS N° 056/2014. Resolución CD N° 667/2022.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Capacitar personas para el cuidado de Personas Mayores, en el desarrollo de tareas de apoyo socio sanitario de baja complejidad en los establecimientos asistenciales, geriátricos públicos y/o privados, o domicilios particulares, a personas que requieran servicios especializados.

Objetivos específicos:

- Formar recurso humano calificado para el cuidado de adultos mayores, y/o portadoras de patologías crónicas, invalidantes y/o terminales.
- Brindar herramientas teóricas y prácticas sobre la temática del cuidado basada en la atención centrada en la persona, desde el paradigma de derechos humanos.

RESOLUCIÓN "CS" N° 243-24

- Ayudar a prevenir la detección precoz de situaciones que conduzcan al deterioro bio-psico-social de las personas que requieren servicios de cuidados.
- Fortalecer la autovaloración y el autocuidado de las personas que ejercen tareas de Cuidadoras/es.
- Legitimar y/o crear, a corto plazo, una genuina fuente de trabajo.

COMPETENCIA, CAPACIDADES Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

Esta propuesta pretende formar personas que se encuentren capacitadas/os, para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones de trabajo e intervención según criterios propios de la tarea de cuidados y acorde al marco normativo de Derechos Humanos en general, y específicamente de Protección Integral de Derechos de las personas adultas mayores.

Los/as cuidador/a que realicen este curso serán personas que:

- Puede ejercer su actividad autónomamente, bajo supervisión y/o en equipos interdisciplinarios y/o con otras/os actoras/es de la Comunidad, en función de los procedimientos y protocolos propios del sector, sea en el ámbito privado, público, de la Seguridad Social, gremial y/o comunitario.
- Es capaz de proporcionar cuidados desde una perspectiva amplia que atiende de forma integral los aspectos físicos, psíquicos y socioculturales de las/los niñas/os, adolescentes, personas adultas mayores o personas con discapacidad, las cuales se encuentran interdependientemente involucrados en su bienestar y desarrollo como sujetos de derechos.
- Está capacitada/o para brindar cuidados relacionados con la alimentación, la higiene, el cumplimiento de prescripciones médicas, la gestión de trámites administrativos derivados de la atención, la recreación, la promoción del desarrollo, la educación y la inclusión social de las personas con las cuales trabaja y su entorno familiar.
- Se encuentra preparada/o para trabajar en conjunto con las personas bajo su responsabilidad de cuidados, su familia y/o profesionales y/o actores de la comunidad, identificando y gestionando sus necesidades, demandas e intereses, y denunciando oportunamente situaciones de vulneración de derechos.
- Contribuye a revalorizar y fortalecer a la comunidad dentro de la organización social del cuidado, enmarcando su trabajo en procesos más amplios y colectivos de promoción, satisfacción de derechos y fortalecimiento comunitario.

EXPECTATIVAS DE APRENDIZAJE

Lograr que las personas formadas puedan:

- Comprender la naturaleza social, compleja y multidimensional del campo del Cuidado.
- Reconocer el cuidado como un derecho social y como un trabajo.
- Contextualizar la ocupación dentro de la Organización Social del Cuidado, identificando su utilidad social y sus atravesamientos de género, estrato social y etnia.
- Reconocer a la persona destinataria de cuidados como sujeto de derechos, respetando sus perspectivas e intereses y respondiendo a sus necesidades y demandas.
- Comprender el rol de la Comunidad y del Estado en la organización social del cuidado.
- Asumir compromiso y responsabilidad en el cumplimiento y promoción de los derechos de las personas destinatarias, sea en el ejercicio profesional individual y cotidiano, como mediante la participación en espacios comunitarios donde se aborda la temática.

ÁREA OCUPACIONAL Y ÁMBITO DE DESEMPEÑO

La/el cuidador/a cuenta con un amplio espectro ocupacional tanto en el sector público como privado, de la seguridad social, gremial y comunitario, pudiendo integrar su trabajo en equipos de pares y/o profesionales de formación superior, interactuando con las familias, el Estado, el sector privado y la comunidad.

Puede ejercer su actividad en forma privada en los domicilios particulares conforme a los requerimientos y supervisión de las familias. Asimismo, puede insertarse en diversas instituciones en cualquiera de sus niveles de jurisdicción, en proyectos de base comunitaria enmarcados en programas sociales y/o cooperativas, en centros privados, organizaciones comunitarias y gremiales, y en general en todo espacio que se dedique a la atención, cuidado, albergue, promoción de la educación, el desarrollo y la inclusión social.

Por consiguiente, la/el cuidadores/as pueden desempeñarse de manera autónoma o en relación de dependencia y en todos los casos deberá aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes conforme a criterios de formación propios de su área y acorde con el citado marco normativo y político de protección integral de Derechos Humanos.

DESTINATARIOS/AS:

La propuesta de Formación de Cuidadores/as de Personas Adultas Mayores, está destinada a personas mayores de 18 años que acrediten formación secundaria en el Sistema Educativo Nacional, y cuenten con las condiciones de aptitud técnica y psico-física requeridas por la legislación vigente, y conforme a los requerimientos jurisdiccionales.

RESOLUCIÓN "CS" N° 243-24

Requisitos para la inscripción al curso: Cumplimentar la documentación solicitada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos:

- Título de estudios de Educación Secundaria legalizado por el organismo competente, o acreditar saberes en el marco normativa vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la ley N° 24521.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Grupo sanguíneo y factor RH.
- 4 fotos de 4x4.

El ingreso y permanencia de estudiantes extranjeros/as se basará de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad.

CARGA HORARIA:

La carga horaria del curso es de 320 horas de clases teóricas y 160 horas de prácticas, corresponde a **480 hs.** totales, con 12 módulos teóricos de duración variable de acuerdo a contenidos a desarrollar. La carga horaria se detalla en el cuadro expuesto a continuación:

ESTRUCTURA ACADÉMICA: LISTADO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

COD	MÓDULOS	CARGA HORARIA TOTAL
1	El rol del/a cuidador/a	20 hs
2	Derechos humanos	20 hs
3	Ley Micaela	20 hs
4	Cuidados y Salud	30 hs
5	Educación para la salud	40 hs
6	Técnicas de cuidados ante situaciones específicas	40 hs
7	Técnicas de primeros auxilios.	30 hs
8	Cuidados de la persona adulta mayor	25 hs
9	Gerontología e integralidad en el cuidado	25 hs
10	Cuidados paliativos en personas adultas mayores	25 hs

11	Prevención de violencia y maltrato	25 hs
12	Ética y deontología profesional del/a cuidador/a	20 hs
-	Prácticas formativas	160 hs
-	Total	480 hs

CONTENIDOS

Módulo 1. El rol del/a cuidador/a: El Cuidado como Cuestión Social. Diferencia entre cuidar y asistir. Cuidados como bienestar integral e inclusión social. Personas con necesidades de apoyo en las actividades de la vida diaria. Relación con las áreas socio-sanitarias y comunitarias. Importancia de los cuidados domiciliarios y polivalentes. Economía de los Cuidados.

Módulo 2. Derechos humanos: El cuidado como derecho social. El cuidado como derecho social y obligación del Estado. La persona destinataria y la persona que cuida como sujetos de derechos. Normativas generales de Derechos Humanos vinculadas al campo del Cuidado. Declaración Universal de DDHH. Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, Ley 27360. Ley 26529 los derechos del paciente.

Módulo 3. Lev Micaela: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Protocolo Facultativo de la CEDAW (2006). Concepto de discriminación contra las mujeres. Compromisos de los Estados. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género, "Principios de Yogyakarta", (2007). Protección de los Derechos Humanos frente a la discriminación y la violencia basada en la identidad de género y la orientación sexual. El derecho a la igualdad y a la no discriminación. Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (2009). Definición de violencia contra las mujeres, tipos y modalidades. Ley 26743 de Identidad de Género (2012). Desigualdad en el acceso a la salud basadas en género, estrato socioeconómico y etnia.

Módulo 4. Cuidados y Salud: La salud como proceso. Los determinantes sociales. Salud y bienestar integral. Diversidad cultural y salud. El ciclo vital y sus aspectos físicos, psicológicos y sociales. Etapas evolutivas de las personas. Desarrollo, crecimiento y madurez. El proceso de constitución subjetiva. Nociones básicas de anatomía y funcionamiento del cuerpo humano para el cuidado de la salud. Cambios esperables durante el ciclo vital. Factores de riesgo para la salud. Prácticas de prevención y promoción. Relación con los cuidados y autocuidado. Rol de cuidadores/as en la promoción de hábitos saludables y calidad de vida de las personas que están a cargo.

RESOLUCIÓN "CS" N° 243-24

Módulo 5: Educación para la salud. Nutrición: Especificaciones para cada edad. Alimentación normal. Nutrientes, calorías. Dietas. Interpretación de las prescripciones y/o indicaciones de dietas. Importancia de su cumplimiento. Trastornos en la alimentación. Selección, manipuleo, conservación, higiene y cocción de los alimentos. Cuidados: concepto de hábitos. Respeto por el otro. Relación entre hábitos adecuados y hábitos incorporados. Higiene: Aseo personal, baño. Vestimenta. Especificaciones según patologías y necesidades. Actividad física: caminatas, deportes, ejercicios para personas con discapacidad motriz. Salud mental: Importancia del sueño. Los lazos afectivos en el desarrollo y bienestar. Vínculos significativos y positivos. Características. Condiciones y actitudes que propician vínculos saludables; relación con el cuidado y la autonomía. Comunicación y empatía en la constitución del vínculo. El vínculo entre la/el cuidador/a, la persona destinataria y su familia. Estudios de casos.

Módulo 6. Técnicas de cuidados ante situaciones específicas: Técnicas específicas para el aseo de las personas con discapacidad, adultas mayores, o problemas de salud que impliquen problemas de movilidad y autonomía. Nociones, técnicas y procesos de cuidados referidos al entorno, y a las actividades de la vida diaria. Ayuda técnica y adaptaciones para favorecer la independencia de las personas destinatarias. Uso de ortesis, prótesis, férulas, sillas de ruedas, muletas, bastones. Cama parcial y total. Camas ortopédicas. Sillas de ruedas. Cambio de ropa. Posición de almohada. Cumplimiento de prescripciones kinesiológicas y médicas. Concepto de rehabilitación. Relación entre el descanso y la actividad corporal. Prevención de la inactividad y movilización. Técnicas de rehabilitación. Conceptos básicos y usos habituales de los medicamentos. Signos de alerta en la polimedicación y automedicación. Estudios de casos.

Módulo 7. Técnicas de primeros auxilios. Prevención de caídas y accidentes: Definición de accidentes. Frecuencia. Lugares más comunes. Pérdida de conocimiento. Hemorragias. Lesiones y fracturas. Quemaduras. Heridas. Alteraciones del sistema digestivo. Alteraciones del aparato locomotor. Alteraciones por agentes físicos, químicos y animales. Ahogamiento. Primeros auxilios básicos. Control de signos vitales: temperatura, respiración, tensión arterial, incontinencias. Botiquín de primeros auxilios. Prácticas formativas de primeros auxilios.

Módulo 8. Cuidados de la persona mayor: Delimitación de conceptos de gerontología, envejecimiento poblacional, vejez. Redes de apoyo. Recursos comunitarios. Aspectos sociales, económicos, ambientales, políticos, familiares y legales del envejecimiento. Enfermedades prevalentes en los adultos mayores. Alteraciones del aparato circulatorio, patologías más frecuentes. Trastornos cardíacos. Alteraciones del aparato respiratorio. Alteraciones del aparato digestivo. Alteraciones del sistema nervioso. Alteraciones del aparato locomotor. Alteraciones metabólicas y electrolíticas. Problemas para dormir. Alteraciones de piel. Síntomas de diabetes. El cuidado de personas operadas de cadera. Aspectos Psicológicos. La dimensión vincular en la población adulta mayor en relación al cuidado. Consumo problemático. Alcoholismo y tabaquismo. Trastornos de conducta. Signos de alarma de cuadros depresivos, demencias, Alzheimer. Pérdidas y duelos en la

vejez. Trastornos de la visión, audición y habla. Fonoaudiología en la vejez. Salud bucal. Cuidados del pie. Estudios de casos.

Módulo 9. Gerontología e integralidad en el cuidado: Dimensiones de los cuidados. Procesos de envejecimiento, políticas y prácticas de cuidados. Cuidado familiar. El cuidado como derecho. La Interdependencia humana y la sostenibilidad de la vida. Estrategias de Cuidados. Vínculo Cuidador/Sujeto. Toma de decisiones. Derecho a la intimidad y sexualidad. El cuidado de sí y del otro/a. Cuidados progresivos y paliativos de atención. Cuidados en domicilio. Cuidados en contextos comunitarios e institucionales. Servicios y redes de apoyo.

Módulo 10. Cuidados paliativos en personas mayores. Introducción a la atención y cuidado de personas enfermas con compromisos psicológicos. Pacientes terminales. La alimentación de personas enfermas. Higiene y confort de los pacientes enfermos. Actividades de gestión estrategias para el uso del tiempo libre en la atención de personas enfermas. Cuidados del/a cuidador/a a cargo de personas enfermas, en las personas con discapacidad y/o portadoras de patologías crónicas, invalidantes o terminales.

Módulo 11. Prevención de Violencias y Maltrato: Concepto. Formas de violencia y maltrato hacia las personas en general, y específicamente en adultos/as mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas y/o terminales. Detección precoz y canales de derivación.

Módulo 12: Ética y deontología profesional del/a cuidador/a: Concepto de ética. Ética aplicada. Secreto profesional. Límites de las incumbencias de cuidadores/as. Intervenciones iatrogénicas. Consentimiento informado. Derechos y responsabilidades de cuidadores/as. Ley provincial N° 10633. Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. Régimen de registro nacional de cuidadores/as. Alternativas, normativas nacionales e internacionales laborales.

MODALIDAD Y METODOLOGÍA DE DICTADO

La formación está planificada en doce módulos teóricos - prácticos, y tendrá una duración de dos trimestres, en los que se prevé la realización de jornadas virtuales y presenciales.

En relación con las prácticas formativas, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta, el situar a las/os participantes en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características de desempeño ocupacional.

Las prácticas formativas que se proponen para esta formación, se organizan de manera transversal y en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector del cuidado, con el fin de proponer un acercamiento integral al campo de intervención y su contexto, las/os actores involucradas/os, las problemáticas más comunes, etc. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas, permitan el análisis y acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente teórico expositivo.

RESOLUCIÓN “CS” N° 243-24

EVALUACIÓN:

Se propone trabajar fundamentalmente la metodología participativa de construcción de saberes, desde el abordaje de contenidos teóricos y variables de escenarios problematizadores. Para lo que se propone una evaluación de trabajo integrador realizados por las/os cursantes.

La modalidad de trabajo consistirá en el desarrollo de los siguientes momentos:

- Exposición del contenido teórico según las unidades de los módulos del programa de capacitación.
- Realización de trabajos prácticos, grupales e individuales, con distintas presentaciones (producciones de videos, formularios de Google y representaciones de simulación de diferentes escenarios que se pudieran presentar).
- Se llevarán adelante instancias de prácticas de habilidades y tutorías pedagógicas.
- Se observará el nivel de pertinencia del participante, sus posibilidades para aportar conceptos, dudas y comentarios.
- Se prestará especial interés al nivel de disposición a la tarea y compromiso con el aprendizaje.
- El 100% de la calificación se basará en el desempeño, entregables y las pruebas de conocimiento.

Todos los módulos son teóricos prácticos, pero en casos específicos se realizan prácticas formativas bajo la modalidad presencial, en instituciones de salud que poseen convenio de colaboración mutua con la Facultad y el Centro de simulaciones clínicas de la FCV y S.

ACREDITACIÓN:

Cada módulo propuesto se acreditará con: Asistencia al ochenta por ciento (80%) de clases teóricas/prácticas. Aprobación del 80% de los trabajos prácticos y un trabajo práctico integrador con un puntaje de 6 o más.

La nota final alcanzada en la propuesta formativa, resultará del promedio alcanzado entre todos los módulos.

CARGA HORARIA: 320 horas de clases teóricas y 160 horas de prácticas.

CRONOGRAMA

<i>MÓDULO</i>	<i>MESES</i>					
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
Módulo 1. El rol del/a cuidador/a	X					

Módulo 2. Derechos humanos	X					
Módulo 3. Ley Micaela	X					
Módulo 4. Cuidados y Salud		X				
Módulo 5: Educación para la salud.		X				
Módulo 6. Técnicas de cuidados ante situaciones específicas			X			
Módulo 7. Técnicas de primeros auxilios.			X			
Módulo 8. Cuidados de/la persona mayor				X		
Módulo 9. Gerontología e integralidad en el cuidado				X		
Módulo 10. Cuidados paliativos.					X	
Módulo 11. Prevención de Violencia y Maltrato					X	
Módulo 12: Ética y deontología profesional del/a cuidador/a						X
Prácticas formativas	X	X	X	X	X	X

RECURSOS REQUERIDOS

Entorno educativo: Se propone la implementación de clases expositivas, con generación de estrategias de debates, trabajos grupales, puestas en común individual y/o colectiva sobre distintos ejes temáticos propuestos e integración de conceptos, lectura crítica individual y colectiva.

Las dinámicas que se plantean van a la búsqueda de repensar los roles y funciones del Cuidador/a en el espacio laboral a partir de resolución de casos. Además, se plantean algunas instancias específicas en el Gabinete de Simulación clínica.

Recursos materiales: Pizarrón, textos escritos, recortes de revistas y diarios, afiches, fibrones, cortos. Proyector, notebooks, equipo de audio y sonido. Aula Virtual y gabinete de simulación clínica. Elementos de entrenamiento de primeros auxilios y elementos de traslado de personas.

PERFIL GENERAL DEL EQUIPO DOCENTE.

El perfil del equipo docente está conformado por profesionales con formación y experiencia en el campo de la salud y la educación cuyas trayectorias permitirán compartir sus conocimientos y habilidades a los/as participantes, ya que cuentan con las competencias pedagógicas y didácticas necesarias para el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje previstas en la propuesta.

A partir de la firma de convenios específicos entre la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, y diversos organismos e instituciones, se plantea una propuesta integral e interdisciplinaria en busca del egreso de cuidadores/as con alta formación teórica, técnica, tecnológica, física y trato humano, con desarrollo de pensamiento crítico comprometidos/as con la comunidad la plena vigencia de derechos humanos.

En base a los roles docentes previstos en la formación, se prevé:

1- Coordinación técnica General. 1- Docentes tutores para acompañamientos de las prácticas formativas. 1 - Docentes Especialistas en módulos específicos.

BIBLIOGRAFÍA

ALLENDE M. (2015) Subjetividad y ficción -Curso de capacitación virtual en Seguridad Alimentaria- Módulo 4 Acceso y disfrute de bienes y prácticas culturales. Leer y Jugar -Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Formate en Red del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

ALLEGRI, R. (2008), Neuropsicología del envejecimiento, CEMIC.

ALLEGRI, R.; LAURENT, B. Y SERRANO, C. (2006), La memoria en el envejecimiento, el deterioro cognitivo leve y la enfermedad de alzheimer. En Mangone et al. (Eds.), Demencia, Enfoque Interdisciplinario, Polemos, Buenos Aires, Argentina. Aries.

BECOÑA, E. y VÁZQUEZ, F. (1999), Tratamiento de las conductas adictivas, Cap. 9. Montorio, I. e Izal, M., Intervención Psicológica en la vejez, Síntesis, Madrid, España.

BETTA, J. (1982), Manual de Psiquiatría, Cap.14, Alcoholismo, pp. 536 a 566, Centro editor.

CATANZARO, OL.; CALVO, LAURIA L.; DZIUBECKI, D. Y RODRÍGUEZ R.R. (2022). La diabetes mellitus experimental y las alteraciones de los tejidos blandos en periodoncia: efectos de la insulina y de un antagonista del receptor de cininas, pp. 31.

DALTO, S. (1987), Enfoque sociológico del fenómeno salud-enfermedad, Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, Vol. 8, N°1-2, Universidad de Antioquía, Medellín, Colombia. Aprendiendo estrategias para cuidar mejor.

DEL PRETE, S. (2002), Economía y Salud en tiempos de Reforma, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

DIRECCIÓN NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (2021). Autocuidado para las personas cuidadoras de personas mayores con dependencia.

DULCEY - RUIZ, E. Y URIBE VALDIVIESO, C. (2002), Psicología del Ciclo Vital: Hacia una Visión Comprehensiva de la Vida Humana, Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 34, n° 1-2, pp. 17 a 27. Freud, S. (1979), Duelo y Melancolía, O. C. v. XIV., Pág. 235-255., 1 ed., Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.

FAUR, E. (2017). ¿Cuidar o educar? Hacia una pedagogía del cuidado; en Redondo P, Antelo E. (comp) Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y Experiencias, Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

FUNOSAS, E.; FESER, G.; GULINO, M., SOTO, A.; AROMANDO, R.; MAESTRI, L. Y SCOZZARRO, S., (2021) Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Relación entre el consumo de fármacos y la pérdida de inserción periodontal, pp. 59

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (2019). Cuidados paliativos para cuidadores.

MESA INTERMINISTERIAL DE POLÍTICAS DE CUIDADO. (2020). Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una Política integral de cuidados con perspectiva de géneros.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN. (2010). Manual de cuidados domiciliarios. Aprendiendo estrategias para cuidar mejor. primera, segunda, tercera y cuarta parte.

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2021). Guía de Recomendaciones para el buen trato de las Personas Mayores.

MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD. (2021). Cuidar en igualdad. Editorial Min Géneros.

MURILLO D. y VINAGRE G. (2022). Cuidados domiciliarios a pacientes con patologías crónicas y dependencia. Manual para cuidadores. Ediciones Díaz de Santos, España.

MORÉ, P. (2018). "Los límites del cuidado. Organización de la asistencia a domicilio para personas mayores en Madrid y París". Revista Internacional de Sociología 76(1): e086.

ZELMANOVICH, P. (2003). Contra el Desamparo- Artículo publicado en Enseñar hoy. "Una introducción a la ecuación en tiempos de crisis". Dussel, I. y Finocchio, S. (comp.). Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica

Normativas Institucionales

- Ordenanza N° 128-19 [Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos] Prácticas Educativas Territoriales. 29 de octubre de 2019.

RESOLUCIÓN "CS" N° **243-24**

- Resolución CD N° 437 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud] Reglamento de implementación de Proyectos de Extensión de Cátedra. 14 de octubre de 2020.
- Resolución CD N°215 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud] Reglamento General de Proyectos en el ámbito de la SIC. 19 de mayo de 2021.
- Resolución CD N°016 [Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud] Reglamento Prácticas Educativas Territoriales. 16 de febrero de 2022.
- Resolución CD N° 0202 Creación del Centro de Capacitación y Formación de la FCVyS.